

CONCON, 25 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2627

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Ord. n° 377/2017 con fecha 03 de octubre del año 2017, con autorización Alcaldicio de contratación Convenio Odontológico GES 2017.
6. Curriculum Vitae, Certificado de Título, Cedula de identidad, Declaración Jurada, Informe de Antecedente, Certificado de Nacimiento de las Dra. Loreto Grandon P. y Dra. María Barturen O.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°188 de fecha 20 de octubre año 2017.-
8. Decreto Alcaldicio N°871, Convenio "Programa Odontológico GES"
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores como se señala a continuación desde el 23 de octubre al 31 de diciembre del año 2017 en el Cesfam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	RUT	CARGO
María Barturen Oyarzun	[REDACTED]	Cirujano Dentista
Loreto Grandon Palavecino	[REDACTED]	Cirujano Dentista
Johanna Carvajal Cabrera	[REDACTED]	Tens Dental

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguiente cuenta
 - 114.05.14 Administración de Fondos Convenio Programa Odontológico GES.
4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3